

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-011117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,641

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,641) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 23 de octubre de 2017, se invitó a IMER, MORENO RESEARCH, y a AXIOS INTELIGENCE, para participar en el proceso de Libre Gestión LG-182/2017, denominado “CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS DE DIFERENTE NATURALEZA PARA COMUNICACIONES Y PRENSA”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el día 27 de octubre de 2017, presentándose los ofertantes siguientes: MARKETING PLUS, S.A. de C.V., e INSIGHT MARKETING, S.A. de C.V.
- IV- Que en la evaluación de ofertas, se recomienda la adjudicación INSIGHT MARKETING, S.A. de C.V., ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y su oferta económica está dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-182/2017, denominado “CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS DE DIFERENTE NATURALEZA PARA COMUNICACIONES Y PRENSA”, a INSIGHT MARKETING, S.A. DE C.V., hasta por el monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), para el plazo contado a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia y los montos ofertados están dentro del presupuesto.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado Rene Alfonso Reyes García, Jefe de Comunicaciones y Prensa, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS UN DIA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**